



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2018-00183-00

Manifiesta la curadora *ad litem* designada dentro del presente asunto, mediante memorial allegado vía correo electrónico el 19 de julio de 2023, que no puede asistir a la audiencia programada, entre otras cosas por falta de conectividad y porque no ejerce la profesión de abogada.

Al respecto, este despacho judicial ante similares circunstancias, mediante proveído calendado 2 de diciembre de 2022 (fl. 533 Reg. 1) en oportunidad ya se pronunció y no aceptó la excusa de la abogada MARCY NORITZA PORRAS BELTRÁN, para no ejercer el cargo para el cual fue designada, por ende, no hay necesidad de remitirse nuevamente a las mismas alegaciones, aunado a que la audiencia se señaló con bastante tiempo de antelación, de tal forma que ante este tipo de inconvenientes que se puedan presentar, se tomen las prevenciones del caso.

Así las cosas, no hay lugar a tener en cuenta la justificación propuesta, no obstante, se pone a disposición de la referida profesional del derecho, si lo considera necesario, las instalaciones del juzgado, con el fin que desde unos de los computadores que se encuentran en el despacho pueda comparecer a la audiencia.

Sin perjuicio de la notificación por estado, remítase copia de este auto, al correo electrónico [marcy.poraz@gmail.com](mailto:marcy.poraz@gmail.com)

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title. The signature is fluid and somewhat stylized.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS  
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada  
Providencia notificada por estado No. 102 del 25-jul-2023

()

Gss